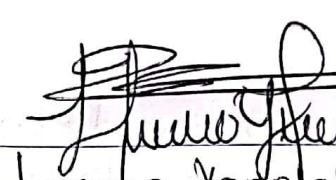
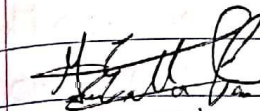
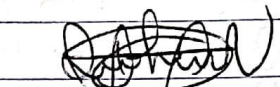
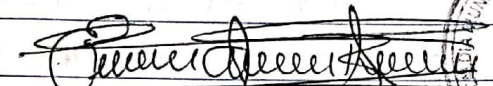

Mari Claudia Villanueva
Regidor Municipal


Lorena Yanet Ariza
Regidor Municipal




Yany Eduvigis Mejia Pacheco
Regidor Municipal

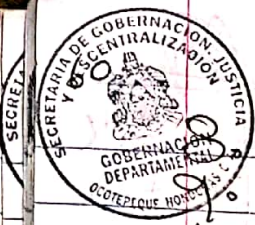

Iris Lideny Valerio
Regidor Municipal


Secretaria Municipal



Acta 196-2020

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor Decotepeque 05 de diciembre del 2020 Siendo las 10:50 A.M, reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el ingeniero Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia de la señora Vice-Alcaldesa Doris Argentina Peña y los regidores por su orden: Segundo; Wilman Henríquez, tercero; Glicelio German Dubon Cuarto: Mari Claudia Villanueva, quinto: Lorena Yanet Ariza, Sexto: Yany Eduvigis Mejia Pacheco, Séptima: Merlin Omar Ramirez Aguilar, Octavo: Iris Lideny Valerio, en Presencia la presidente de la CCT Profesora Marinela Recinos y el Comisionado Municipal don Carlos Santamaria y Enmar Adelina Ramirez Secretaria Municipal queda Fe después de comprobar el quórum, Se procede de la siguiente manera: 1. Comprobación del Quórum Secretaria Mpl. 2. Invocación a Dios Profesora Lorena Ariza. 3. Palabras de Bienvenida y apertura de la sesión Alc. Mpl. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Secr. Mpl. 5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior Secr. Mpl. 6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal 7. Dominios plenos Corporación Municipal.



- Informe de la Vice Alcaldesa Corporación Mpl.
Informe de los regidores Alcalde Municipal
10. Puntos Varios Corporación Municipal
11. Acuerdos y Compromisos Corporación Municipal
12. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal.

Desarrollo de la reunión

1. Comprobación del quórum Secretario Municipal Comprueba el Quórum de los siguientes Corporativos, en presencia el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia de la Señora Vice-Alcaldesa Doris Argentina Peña y los regidores por su orden, Segundo: Wilman Henríquez, Tercero: Glicelio German Dubon, Cuarto: Mari Claudia Villanueva, quinto: Lorena Yanet Ariza, Sexto: Yan y Eduviges Mejía Pacheco, Séptimo: Merlin Omar Ramírez, Octavo: Iris Liden y Valerio. 2. Invocación a Dios por los Regidores Lorena Ariza 3. Palabras de bienvenida por el Alcalde Municipal saludando a los presentes y da por apertura la sesión. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración la agenda por el Alcalde Municipal, posteriormente la agenda fué aprobada por unanimidad 5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretaria Municipal dió lectura al acta 195-2020 la cual fué aprobada por unanimidad 6. Lectura de correspondencia. 6.1 por recibida una solicitud de la Comunidad de La Granadilla El motivo de la presente es para recordarles el proyecto de construcción del Centro de Salud en nuestra Comunidad la granadilla, ya que llevamos mucho tiempo en el proceso de espera, agradecemos por su valiosa colaboración que hemos tenido durante el año con las



consultas Semanales del doctor y materia que hemos recibido, pero nuestro sueño ver Construido el edificio. Consideramos en esta infraestructura a Construir en el primer trimestre del año 2021, ya que estamos rentando una casa para atender a la población. La honorable Corporación Municipal resuelve Considerarlo en el presupuesto municipal para el año 2021. 6.2

Por recibida una solicitud de la Granadilla El motivo de la presente es para solicitarle ayuda económica para Construir un muro de Contención en mi Casa de habitación ya que debido a las lluvias hubo deslizamientos de tierra llevándose el Solar de la parte de atrás el muro sería de 15 metros de ancho y de alto de unos 4 metros dejándolo algo pequeño, dos viajes de arena dos viajes de piedra, 50 bolsas de cemento.

La Honorable Corporación Municipal resuelve Pendiente, sujeto a inspección. 6.3 Por recibida una solicitud de la Comunidad de Vallecillos

El motivo de la presente es para abocarnos a Ustedes con el objetivo Primordial de hacer de su conocimiento la necesidad de la construcción de una aula de clases para impartir las mismas en nuestra Comunidad del Vallecillo ya que no contamos con la misma y se ha dificultado de gran manera impartir las clases debidas en nuestra comunidad pasando situaciones incómodas y no pedagógicas tanto para el docente así como también para los niños así que Sabedores de su don de Servicio y de su responsabilidad con la educación de nuestro municipio y con nuestra comunidad, Solicitamos la Construcción de una aula para impartir las Clases de Educación Básica y Pre-básica en nuestra Comunidad, ya que es una necesidad

Prioritaria para la misma. Considerando que los niños merecen desarrollarse académicamente en las mejores condiciones posibles, en la misma manera solicitamos una prioridad para el proyecto de construcción del aula en nuestra Comunidad, para que los niños se desempeñen en un ambiente didáctico y pedagógico y así contribuir a un aprendizaje significativo, sabedores de su buen don de servicio esperamos su pronta respuesta. La honorable Corporación municipal resuelve considerar dicho proyecto en el presupuesto municipal 2021 que se suma a los aportes municipales y Contorno 6.4 Participación de los Ciudadanos Cristian Pérez y Waldo Rafael Mejía Villela vecinos del Barrio el Centro. En uso de la palabra manifiestan que tuvieron una reunión con los Vecinos del barrio el Centro donde mencionan que el lugar denominado el conejo lo habían destinado en corporaciones anteriores para una cancha de usos múltiples también mencionan que no están de acuerdo a que llegue gente de otro lado a vivir allí, después de una amplia deliberación encontrándose puntos a favor y en contra, La Honorable Corporación Municipal resuelve esperar una notificación por escrito con las firmas de los vecinos que están a favor y en contra de la lotificación. Segundo Realizar investigaciones legales sobre el predio municipal mejor conocido como el conejo, donde se encuentra dominio pleno. Tercero una vez recibida la comunicación por escrito de los vecinos establecer una reunión



con COCAFELOL, La Municipalidad, los benefactores y los Vecinos de dicho Sector para encontrar una solución. G.5 Por recibida una solicitud de red de Jóvenes nuevas generaciones

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que mediante la red Comunitaria de Jóvenes en la Labor Ocotepeque "Red Nuevas Generaciones" se llevará a cabo en las fechas 18, 19, y 20 de diciembre la actividad regala una sonrisa la cual posee como objetivo hacer la entrega de un juguete a cada niño que lo necesite, Conscientes de su gran corazón y disponibilidad para brindar ayuda, con el debido respeto solicitamos su aporte ya sea en efectivo o con la donación de un juguete, dicha acción estará alegrando a un niño(a) a través de este noble gesto se recibirá hasta el día 17 de diciembre.

La Honorable Corporación resuelve denegado. G.6 por recibida una solicitud del Anicillo.

Por este medio la Iglesia aposento alto solicita a ustedes su valiosa colaboración con el material para la construcción de los baños de dicho establecimiento. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. G.7 por recibida una solicitud de Darlyn Recinos. El motivo de la presente es para solicitarles la colaboración bien en materiales, como ser cemento, piedra, grabo o mano de obra calificado. Para la construcción de un muro frente a la entrada de mi taller ya que el muro se construyó, pero se debe los materiales y la mano de obra. La

Honorable Corporación Municipal resuelve denegado. G.8 Por recibida una nota de Jayro Obdulio Villeda Madrid con identidad 1618-1988-00307 y de este municipio solicito apoyo de parte de la municipalidad.



Para que se me pueda ayudar con 10 bolsas de cemento 40 bloques 8 varillas carrujados La Honorable Corporación Municipal resuelve de nudo. 6-9 Por recibida una nota de mi Ambiente. El motivo de la presente es para brindarle información de suma importancia en cuanto a proyectos que requieren licencia ambiental, previo a otorgamiento o renovación de permiso de operación; en base a la fundamentación jurídica siguiente: 1 artículo 62 del reglamento de la ley general del ambiente, ninguna Municipalidad Concederá autorización, licencia o permiso de operaciones, sin obtener previamente el dictamen de la Secretaría de recursos naturales y ambiental cuando la ley lo exija. 2. Artículo 5 de la ley general del ambiente; los programas o proyectos, públicos o privados susceptibles de alterar o deteriorar gravemente el ambiente y los recursos naturales, o el patrimonio cultural o histórico de la nación, serán precedentes obligatoriamente de una evaluación de impacto ambiental que permita prevenir los posibles efectos negativos. 3. Artículo 8 del reglamento de la ley general del ambiente; ningún programa o proyecto será ejecutado sin que previamente a su desarrollo y en las etapas de pre-inversión e inversión se elabore y apruebe el respectivo estudio de EIA 4. Artículo 56, 57 y 58 de la ley general del Ambiente en cuanto al trabajo conjunto que debe realizar las Municipalidades con la Secretaría de recursos naturales y ambiente. 5. artículo 14.6 ley de Municipalidades así mismo solicitamos su valioso apoyo en brindarnos un censo donde detalle cada Proyecto que requiere licencia ambiental.

copias

Previo a otorgar o renovar permiso de operación, tomando en cuenta la tabla de categorización ambiental acuerdo ministerial N° 0740-2019 con la Fundamentación Jurídica siguiente:

Artículo 61 del reglamento de la ley general del ambiente: las Municipalidades tendrá la obligación de remitir sus planes de desarrollo urbano y demás para que la Secretaría de recursos naturales y ambiente podrá apoyar en el proceso de planificación en su accionar en materia ambiental cuando se le solicite.

La Honorable Corporación Municipal resuelve enviar copia del PDM, proyecto CEB El Rosario y que los demás han sido intervenciones por emergencia en el presente año. 6.10 por recibida una

solicitud de la Señora Brenda Lator. Solicitando una ampliación de electrificación de un caserío cercano a Vallecillos que es una necesidad visualizada desde inicio de esta administración, por lo que se le recomendó recuperar el estudio y visualizarlo en el presupuesto municipal 2021

6.11 por recibida una solicitud de Claudia Yadira Aguilar Hernández con identidad 407-1993-00073 ocupante del puesto de Tesorero Municipal. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, en solicitud de Concederme

Vacaciones fundamentandome en el artículo 346 del código del trabajador; El periodo de Vacaciones remunerables, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo, Mediante el cual me fundamenta que

tengo derecho a doce (12) días de vacaciones por lo que de ser posible las tomaré según las necesite. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 7. Dominios Plenos 7.1 El Señor Jefe de catastro Cristian Noé Cortagena Informa



que realizó inspección a solicitud de Marion Rafaela Pacheco Ramírez con identidad N° 1407-1957-00068 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucía, La Labor Ocotepaque, Compuesto de tres mil trescientos cuarenta y tres ochenta (3,343.80 MTs²) AL NORTE; colinda con Joselino Pacheco Reyes, AL ESTE; colinda con quebrada de por medio con José Lino Pacheco Reyes, AL SUROESTE; con Expectación Dubon Ramírez con paso de servidumbre, AL NOROESTE; con Cosme Alexis Dubon. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerdan conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Marion Rafaela Pacheco Ramírez previo al pago de \$516.00 de impuestos del dominio pleno y \$50 de constancia catastral haciendo un total de \$536.00 en tesorería Municipal, dicho inmueble esta comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 7.2 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Manuel Edgardo Español Chacón con identidad N° 0501-1981-11257 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado la presa El Ingenio, La Labor Ocotepaque, Compuesto de veintisiete mil trescientos cincuenta y ocho punto dieciocho metros cuadrados



(27,358.18 Mts²), AL-NORESTE; colinda con Mario Juventina Eufrasio, AL-ESTE; colinda con río de por medio con Juana Antonia Fuentes, AL-SURESTE; colinda con río de por medio con Juana Antonia Fuentes, AL-SUR; colinda con río de por medio con Juana Antonia Fuentes, AL-OESTE; colinda con Armando Ramirez Murcia, AL-NOROESTE; colinda con Alexander Delgado Escobar, y AL-NORTE; colinda con Ramiro Antonio Perez y Sandra Lorena Chacón. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerdan: Conceder adjudicación en dominio Pleno a Favor de Manuel Edgardo España Chacón Previo al pago de 21,890.00 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 22,190.00 lempiras en tesorería Municipal, dicho Inmueble esta comprendido en el título Mpl. reinscrito en el N° 36 tomo 852 del registro de La propiedad Inmueble que lleva este departamento. 7.3 El señor Jefe de catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de Sandra Lorena Chacón Eufrasio con identidad N° 1407-1976-00111 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona rural Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado La Presa El Ingenio, La Labor Ocotepeque, compuesto de diez mil ciento ochenta y tres metros cuadrados (10,187.83 Mts²), AL NORTESSE; Colinda con Mario Juventina Eufrasio, AL-ESTE; colinda con Mario Juventina Eufrasio, AL SURESTE; colinda con Mario Juventina Eufrasio, AL-SUROESTE; Colinda con Manuel Edgardo España Chacón

copias



AL-OESTE; colinda con Ramiro Antonio Pérez
AL-NOROESTE; colinda con Ramiro Antonio
Pérez y AL-NORTE; colinda con Ramiro

Antonio Pérez. La Honorable Corporación
Municipal en pleno en cumplimiento del
artículo 43 y 70 de la Ley de Municipali-
dades y su reglamento vigente Ordena
conceder adjudicación en dominio pleno a
favor de Sandra Lorena Chacón Eufragio
previo al pago de 8,160.00 lempiras del
dominio pleno 250 Lps del plano y 50
de la constancia catastral, haciendo un
total de 8,460.00 Lps en tesorería
Municipal, dicho inmueble está compren-
dida en el título Municipal reinscrito en
el N° 36 tomo 552 del Registro de la
Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

7.4 El Señor Jefe de Catastro Cristian
Noé Cartagena Informa que realizó inspección
a solicitud de Dilcia Marina Mejía Pérez
con identidad N° 1407-1979-00256 quien
solicita adjudicación de un lote de terreno
en zona urbana propiedad del Municipio
ubicado en el lugar denominado Barrio La
Mesa, La Labor Ocotepaque, compuesto de
ciento sesenta y cinco punto setenta y dos
metros cuadrados (165.72 M^2), AL-ESTE;
colinda con calle pública de por medio con
Fernando Mejía Fuentes, AL-SUR; colinda
con José Hernán Mejía Campos, AL-SUROES-
TE; colinda con Armando Mejía, AL-OESTE;
colinda con Pedro Rivas, AL-NOROESTE;
colinda con Juan Antonio Arista y José Carmelo
Arita. La Honorable Corporación Municipal en
pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70
de la Ley de Municipalidades y su reglamento

copias

Vigente Acuerdo: Conceder adjudicación en
pleno a Favor de Dilcia Marina Mejia Perez
previo al pago de 260 lempiras del dominio
pleno, 250 del plano y 50 de Constancia
catastral haciendo un total de 560 Lempiras
en tesoreria Municipal, dicho Inmueble está
comprendido en el título municipal reinscrito
en el N° 36 tomo 552 del Registro de la
Propiedad Inmueble que lleva este departamento.



7.5 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé
Cartagena Informa que realizó inspección a
solicitud de Erasmo de Jesus Villeda Fuentes
con identidad N° 1416-1953-00001 quien solicita
adjudicación de un lote de terreno en zona
urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el
lugar denominado Barrio el Centro, La Labor Ocotepe
que, Compuesto de trescientos ochenta y ocho
Punto Cincuenta metros Cuadrados (388.50 Mts²
AL-NORTE; colinda con calle publica de por medio
con Sucesión Virgilio Argueta, AL ESTE; colinda
con calle publica de por medio con Octavio
Ariston. AL-SUR; calle publica de por medio con
Wilson Florentino Pleytez AL-DESTE; colinda
con Anastasio Moran. La Honorable Corporación
Municipal en pleno en cumplimiento del artículo
43 y 70 de la Ley de Municipalidades y Su
reglamento vigente acuerda: Conceder adju-
dicación en dominio pleno a favor de Erasmo
de Jesus Villeda Fuentes previo pago de 600
lempiras del dominio pleno 250 Lempiras del
plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo
un total de 900.00 lempiras en tesoreria
Municipal, dicho Inmueble está comprendido
en el título municipal reinscrito en el N° 36
tomo 552 del Registro de la Propiedad
Inmueble que lleva este departamento.



76 El señor Jefe de catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de José Israel Aguilar Hdez con identidad N° 1409-1972-00100 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona Urbana propiedad del municipio ubicado en el lugar denominado Barrio el Centro, La Labor Ocotepaque, compuesto de ciento ochenta y dos punto Veintiseis metros cuadrados (186.26 Mt²) Al NOROESTE; colinda con Calle pública de por medio con Erasmo Villeda, AL-ESTE; colinda con Carlos Daniel Deras Urias AL-SUR- colinda con Juan Miguel Salazar, AL-DESTE; colinda con calle pública de por medio con Oscar Osmin Villela. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de José Israel Aguilar Hernández previo a pago de 300 lempiras del dominio pleno 250 del plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 600.00 lempiras en tesorería Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento.

8. Informe de la Vice Alcaldesa Municipal.

01/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad de La Labor

02/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad

03/10/2020 reunión de Corporación

5/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad

6/10/2020 atención al



ciudadano en la Municipalidad de la Labor
7/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
8/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
9/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
10/10/2020 reunión de Corporación Municipal
12/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
13/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
14/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
15/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
16/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
17/10/2020 reunión de Corporación Municipal
19/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
20/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
21/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
22/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad
26/10/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad

Del 02 al 06/11/2020 Incapacidad Por enfermedad

9/11/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad

10/11/2020 atención al Ciudadano en la Municipalidad

11/11/2020 Visita a las Comunidades de la Zona

alta para Socializar la entrega de los alimentos

10. Informe de los regidores 10.1 La regidora Yany Mejia informa que hizo acompañamiento a Convocatoria en las Comunidades de Santo Efigenia y el anicillo para la entrega de una alimentación que donaron para 50 familias en dichas comunidades.

11. Puntos Varios 11.1 tambien el Señor Alcalde Municipal Juramento la Junta de agua de la Comunidad de San Juan La Labor Ocotepe quedando integrado de la siguiente manera Como presidente: Alfredo Ramirez Regalado Con identidad 1407-1966-00114, Como Vice presidente Fernando Posadas Miranda con identidad 1413-1970-00214 como secretario Carmen Lizeth Ramirez con identidad 0801-1976-07436 como Tesorero Merlin Antonio Mejia Ramirez con

Identidad 1407-1979-00002 como Fiscal
Francis Gerardo Reyes Ramírez con identi-
dad 1407-1964-00074 como vocal 2
Eolin Geovany Reyes Miranda con identidad
1407-1987-00123 11.2 También la Honora-
ble Corporación Municipal aprobó la s
modificaciones presupuestarias que van
detalladas de la siguiente manera:
Modificaciones presupuestarias transferen-
debito transferencia entre renglones
Presupuestarios de funcionamiento artes
gráficas 03 00 000 004 000 33300 11-001-
01 16,592.27 Transferencia entre renglo-
nes Presupuestarios de funcionamiento
publicidad y propaganda 03 00 000 004
000 25600 11-001-01 16,000.00 Transfe-
rencia entre renglones Presupuestarios
de funcionamiento gasolina 1,400.00
Transferencia entre renglones presupuesta-
rios de funcionamiento 03 00 000 004
000 35620 11-001-01 18,196.18
Transferencia entre renglones presupues-
tarios de funcionamiento y otros servi-
cios técnicos profesionales 03 00 000 004
000 24900 11-001-01 10,000.00 Transfe-
rencia entre renglones presupuestarios
de funcionamiento telefonía fija 03
00 000 004 21420 11-001-01 4,001.17
Transferencia entre renglones presupues-
tarios de funcionamiento telefonía
celular 03 00 000 004 000 21430 15-
013-01 8,378.53 Transferencia entre
renglones presupuestarios de funcionamiento
décimo tercer mes mujer 05 00 000 001
000 14510 11-001-01 285.34 Transfere-
ncia entre renglones presupuestarios



de funcionamiento décimo cuarto mes
05 00 000 001 000 11520 11-001-01 570.90 Transferencia entre renglones
presupuestarios de funcionamiento Sueldo
niñez y Juventud 05 00 000 002 000 11100
11-001-01 62,666.67 Transferencia entre
renglones presupuestarios de funcionamiento
Sueldo niñez y Juventud 05 00 000 002 000
11100 15-013-01 8,000.00 Transferencia
entre renglones presupuestarios de funciona-
miento décimo tercer mes de niñez y
Juventud 05 00 000 002 000 11510 11-001-01
4,208.34 Transferencia entre renglones
presupuestarios de funcionamiento décimo
cuarto mes de niñez y Juventud 05 00 000
002 000 11520 11-001-01 6,000.00 Total
de débito 156,270.00 Crédito Transferencia
entre renglones presupuestarios de funciona-
miento mantenimiento de medios de transporte
03 00 000 004 000 23200 11-001-01 18,621.47
Transferencia entre renglones presupuestarios
de funcionamiento 03 00 000 004 000 23200
15-013-01 1,378.53 Transferencia entre
renglones presupuestarios de funcionamiento
03 00 000 004 000 25700 11-001-01 13,380.00
Transferencia entre renglones presupuestarios
de funcionamiento energía eléctrica 03 00
000 004 000 21110 15-013-01 15,000.00
Transferencia entre renglones presupuestarios
de funcionamiento 03 00 000 004 000 42120
11-001-01 107,890.00 Total crédito 156,270.00
11.3 también la honorable Corporación Municipal
aprobó las modificaciones presupuestarias
que van detalladas de la siguiente manera.
Débito: debito de sistema de alcantarillado
11 01 002 000 001 47210 11-001-01 411,702.22



Sistema de alcantarillado Montepéque

11-01 002 000 003 47270 11-001-01

500,000.00 Contrapartida Municipal para Construcción de EEB prudencio Arifo

11 02 002 000 001 47110 11-001-01

105,458.80 Cámaras de vigilancia

12 01 000 002 000 54200 11-001-01

30,000.00 deporte 12 03 000 001 000

54200 11-001-01 20,000.00 EURSAN

13 01 000 005 000 54200 11-001-01 82,776.20

Camión de usos Múltiples 13 01 001 000

42310 11-001-01 138,776.20 pavimentación

Calle de Santa Lucía 14 03 004 000 001

41120 11-001-01 68,692.69 Diseños

de alcantarillados 14 03 007 001 000 24200

11-001-01 220,000.00 Compra de terreno

Para Centro de Salud de la Comunidad

del Rosario 11 01 000 003 000 54200

11-001-01 200,000.00 total debito

1,776,902.13 Crédito: decreto 155-2020

atención emergencia Covid 19 y tormentas

tropicales ETA e IOTA 11 01 000 007

000 55170 11-001-01 1,217,161.02

decreto 155-2020 atención emergencia

Covid 19 y tormentas tropicales ETA e

IOTA 13 01 000 008 000 52110 11-001-01

221,048.42 decreto 155-2020 atención

emergencia Covid 19 y tormentas tropi

cales ETA e IOTA 12 01 000 014 000

55210 11-001-01 50,000.00 decreto

155-2020 atención emergencia covid 19

y tormentas tropicales ETA e IOTA

14 02 000 003 000 52110 11-001-01

288,692.69 total de crédito 1,776,902.13

11.4 La honorable Corporación Municipal en

pleno aprobó las modificaciones presupes

tas que van detallados de la siguiente manera: Modificaciones presupuestarias de atención emergencias 11 01 000 007 000 55110 11-001-01 26,126.44 débito atención de emergencias 13 01 000 008 000 52110 11-001-01 22,048.42 débito atención de emergencias 12 01 000 014 000 55210 11-001-01 50,000.00 Total de débito 297,174.86 Crédito participación Ciudadana 12 02 000 001 000 54200 11-001-01 297,174.86 Total Crédito 297,174.86

12. Acuerdos y Compromisos.

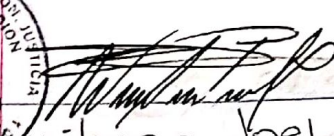
12.1 Por recibida una solicitud de La Junta de agua La Leona, hacemos de su conocimiento que hemos tenido un sobre giro en el presupuesto que se tenía programado en la ejecución de tanque de agua en el Barrio La Mesa, solicitamos de la manera mas atenta a La Corporación Municipal que si nos pueden apoyar en cubrir Facturas pendientes de pago por el valor de 29,381.09 Lempiras. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 12.2 Aprobado el acta 195-2020 11.3 Considera el proyecto del Centro de Salud de La Granadilla y aula escolar de Vallecillos en el Presupuesto municipal 2021 12.4 Se hizo del conocimiento de la nota de MI AMBIENTE, donde la honorable Corporación Mpl. la da por recibida 12.5 Aprobado dominios plenos 12.6 Aprobado Las modificaciones presupuestarias 13. Cierre de La Sesión. NO habiendo Mas puntos Por tratar el Señor Alcalde Municipal da por Cerrada la Sesión Firman Para Constancia.

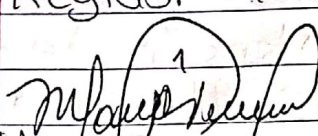
Ing. Lenin Villegas
Alcalde Municipal

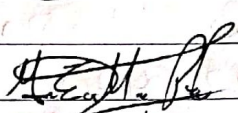


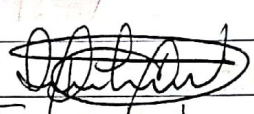
Dora Argentina Peña
Vice Alcaldesa Municipal

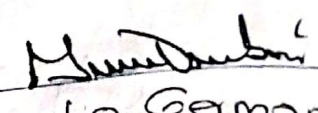


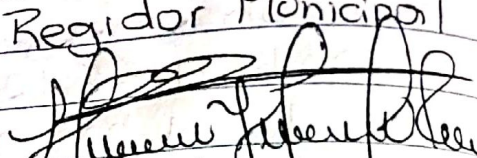

Wilman Joel Henriquez
Regidor Municipal

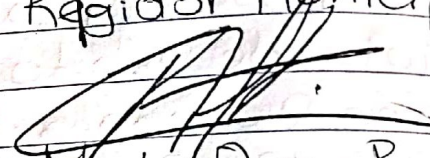

Mari Claudia Villanueva
Regidor Municipal

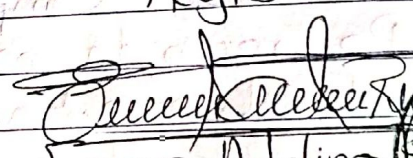

Yany Edoviges Mejia Pacheco
Regidor Municipal


Iris Lideny Valerio
Regidor Municipal


Glicelio German Dubon
Regidor Municipal


Lorena Yanetel Ariza
Regidor Municipal


Merlin Omar Ramirez
Regidor Municipal


Enma Adelina Ramirez
Secretaria Municipal



Acta 197-2020

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor Ocotepeque 05 de diciembre del 2020 siendo las 10:50 A.M., reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia de la Señora Vice Alcaldesa Doris Argentina Peña y los regidores por su orden: Segundo Wilman Henriquez, tercero: Glicelio German Dubon, cuarto: Mari Claudia Villanueva, quinto Lorena Yanetel Ariza, sexto: Yany Edoviges Mejia Pacheco, séptimo: Merlin Omar Ramirez Octavo: Iris Lideny Valerio, en presencia presidente de la CCT Profesora Marinela Recinos y Enma Adelina Ramirez Secretaria Municipal queda FÉ después de comprobar el quórum, se procede de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum Secretaria Municipal
2. Invocación a Dios por Yany Mejia pacheco



3. Palabras de Bienvenida y apertura de la Sesión
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior
6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal
7. Socialización y presentación del Presupuesto 2021 Corp. Mz.
8. Informe del Alcalde Corporación Municipal
9. Informe de la vice Alcaldesa Corporación Municipal
10. Informe de los Regidores Alcalde Municipal
11. Puntos Varios Corporación Municipal.
12. Acuerdos y Compromisos Corporación Municipal
13. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal.

Desarrollo de la Reunión

- 1 Comprobación del quórum Secretaria Municipal

Comprueba el quórum de los siguientes Corporativos

En presencia el Ingeniero Lenin Villeda Carvajal

En Caracter de Alcalde Municipal, en presencia de la

Señora Vice-Alcaldesa Doris Argentina Peña y los

regidores por su orden; Segundo, Wilman Henríquez,

Tercero; Glicelio German Dubón, cuarto; Mari Claudia

Villanueva, quinto; Lorena Yanetel Arita, Sexto; Yany

Eduviges Mejía Pacheco, Séptimo; Merlin Omar Ramírez

Octavo; Iris Lideny Valerio

Regidora Yany Eduviges Mejía Pacheco

3. Palabras de bienvenida por el alcalde Municipal saludando a los

Presentes y da por aperturada la Sesión.

4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete

a consideración la agenda por el Alcalde Municipal,

Se agregan puntos Varios 1, por la regidora Mari

Claudia Villanueva, También el Alcalde Municipal sobre

Vacaciones de los empleados Municipales, y el ademum

sobre la remodelación de la Municipalidad, También por

la regidora Yany Mejía Pacheco informando de la

tendencia de cuentas del Almacén Sectorial de la

labor el que abastece de medicamentos a las Farmacias

Comunitarias, posteriormente la agenda fue aprobada por

unanimidad.

5. Lectura, Socialización y aprobación del

copio



Acto anterior, Secretaria Municipal dió lectura, al Acta 196-2020 La cual fué aprobado por unanimidad.

6. Lectura de correspondencia.

6.1 Por recibida una solicitud de las mototaxis a la vez exponemos nuestra intención de brindar el servicio de transporte público en la modalidad de mototaxi en el municipio y sus alrededores, en forma regular ya que solo se ha estado trabajando 10 unidades de transporte por semana y tomando en cuenta la necesidad y demanda de las personas en trasladarse a sus destinos, solicitamos a ustedes se nos concedan la autorización para operar en forma diaria. Al señor Alcalde y su corporación solicitamos admitir la presente solicitud en espera de una respuesta positiva y como muestra de nuestro compromiso con la comunidad en brindar un excelente servicio. Firmamos la presente en la labor Ocotepaque a los cuatro días del mes de Diciembre del año 2020. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado la circulación de todas las mototaxis autorizados en nuestro Municipio por la Municipalidad siempre guardando con las medidas de bioseguridad, buenas costumbres y ley de tránsito.

6.2 Por recibida una solicitud de Nelson Omar Jarquin. Yo Nelson Omar Jarquin Deras ocupante del puesto de T.R.C. Técnico Regulación y Control de aguas y saneamiento de la Municipalidad de la labor Ocotepaque solicito la autorización de la compra de una moto. La Honorable Corporación Municipal resuelve considerar una motocicleta para la Municipalidad para el año 2021.

6.3 Por recibida una solicitud de la comunidad del Azufrado. Familias hermanos damnificados por los desastres naturales como comunidad estamos más que

agradecidos también queremos hacerle
molestia estimado Alcalde Municipal y
Municipales y nuestras Viviendas quedaron sin
paso hacia ellos necesitamos Construir un muro
que nos dejó dañado el desastre que ocasionó
las tormentas tropicales IOTA También los
servicios Sanitarios se encuentran dañados. La
honorable Corporación Municipal después de recibir
el dato de dos presupuestos hechos por el UTM
resuelven y aprueban la reparación del muro de
contención y Cuneta Valorado en 31,547.57



6.4 Por recibida una solicitud de parroquia San Juan
Bautista por medio de la presente se está solicitando
apoyo económico para la continuidad del Proyecto
de remodelación de la capilla del Santísimo Sacra-
mento de nuestra sede parroquial en la Labor
Ocotepeque y que forma parte del patrimonio cultural
de Nuestro Municipio; El monto solicitado asciende a
la suma de Lps 25,000.00 que serán invertidos en el
proceso de construcción de Fachada y baranda de
protección en el acceso para personas con capacidades
especiales, me comprometo a presentar el debido
tiempo y forma las facturas para su respectiva
liquidación. La Honorable Corporación Municipal resuelve
4 aprobado. 6.5 Por recibida una solicitud de parroquia
San Juan Bautista por medio de la presente se está
solicitando apoyo económico para la continuidad
del Proyecto de remodelación de la capilla de l
Santísimo Sacramento de nuestra sede parroquial
en la Labor Ocotepeque y que forma parte del patrimo-
nio cultural de nuestro Municipio; el monto solicitado
asciende a la suma de Lps. 20,000.00 que serán
invertidos en el proceso de compra e instalación de
2 puertas, me comprometo en el debido tiempo
y forma presentar las facturas para su respectiva
liquidación. La honorable Corporación Municipal resuelve



Aprobado. 6.6 por recibido una solicitud de la Comunidad del Rio Chiquito. Nos dirigimos a usted el grupo que estará emprendiendo una pequeña micro empresa en Rio Chiquito La Labor Ocotepeque. Le solicitamos ayuda con los siguientes Materiales: 30 canaletas, 19 pliegos de Aluzinc de 8 metros 15 bolsas de cemento. La Honorable Corporación Municipal resuelven pendiente.

7 Socialización y aprobación del manual de Funciones de empleados Municipales. En uso de la palabra se presento el ingeniero Juan de Dios Aguilar a reunión de corporación Municipal para presentarle a la honorable Corporación Municipal el manual de Funciones de empleados donde informa lo siguiente: Que el objetivo es facilitar una herramienta administrativa y orientadora para mejorar la funcionalidad administrativa y operativa de cada una de las Municipalidades donde explica los beneficios de un manual de Funciones: organiza eficazmente el trabajo, comunica al ocupante de un cargo sus funciones responsabilidades y requisitos del cargo, proporciona a cada colaborador un mayor conocimiento de su rol dentro de la empresa lo que ayuda en el proceso de comunicación integración y desarrollo. También explica el marco jurídico donde hace mención de la 1 Constitución de la república de honduras artículo 294 autonomía municipal 2. Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) artículo 25 Sobre las Competencias generales y funcionamiento de la corporación Municipal artículo 43 Sobre las facultades de la alcaldía Municipal artículo 74 Sobre los impuestos tasas servicios y contribuciones artículo 87 sobre los créditos y transferencias artículo 92 sobre el Presupuesto. Donde



También presenta el organigrama a la
ción Municipal y hace una réplica de los
manuales de Funciones de cada departamento
dentro de la Municipalidad todo esto fué del
conocimiento de la honorable Corporación Municipal
que después de una amplia deliberación resuelven:
aprobado la actualización del organigrama y apro-
bación del manual de Funciones del personal de
la Municipalidad. 8. Informe del Alcalde Municipal:
En uso de la palabra el alcalde Municipal Informa:
x hace énfasis a los presentes que las calles
de Santa Efigenia y Santa Lucía están en
pésimo estado y pregunta a los presentes
que porque no se toma en cuenta las calles
que ahorita se encuentran en mal estado
donde el Regidor Wilman Henríquez el
enlace Corporativo con el Fondo Cafetero que los
tramos a tomar en cuenta son del barrio La
mesa hasta llegar a Llano Largo e Informa
que hay un remanente y que con eso se puede
reparar 6 kilómetros que serían Santa Efigenia y
Montepeque y Nueva San Antonio la parte de la Escuela,
Donde la Corporación Municipal después de analizarlo
resuelven aprobado. También Informa de la Inaugu-
ración de la ampliación CEB. Miguel Paz Borahua
Red Educativa Visión Guisayote de la Comunidad del
Rosario, Proyecto Construido Con Fondos KFW-PROMIE,
Contraparte Municipal y Canunal, a realizarse el 18 de
diciembre del 2020, por lo que hace del conocimiento
e invitación a todos los presentes, aprobándose un
Fondo para la celebración del mismo como ser alimen-
tación, reconocimientos, sonidos. 9 Informe de la vice
Alcaldesa. 10 Informe de los regidores. 10.1 La
regidora Yanx Mejía Informa que asistió a la
Invitación de la rendición de cuentas del Almacén
Sectorial de Aldea Global que está ubicado en



Centro Social de La Labor Ocotepique mismo que abastece a las Farmacias Comunitarias de medicamentos entre otros.

11. puntos Varios. 11.1 La regidora Mari Claudia Villanueva hace la pregunta que como se está en cuanto a la recuperación de la Mora donde el Alcalde responde que si hay avances del mismo. 11.2 El Regidor German Dubon sugiere que a las maquinas que reparen las calles se les ponga un rotulo que lleve el logo de la Municipalidad, donde el regidor Merlin Ramirez sugiere mandar hacer un banner de la Municipalidad y ponerse los a las maquinas mismas que trabajaran las calles con el Fondo del Convenio Fondo cafetero Municipalidad.

11.3 La regidora Yany Mejia presenta un informe de la rendición de cuentas que Presento aldea Global Sobre el Almacen Sectorial del Municipio de La Labor mismo que abastece a todas las Farmacias comunitarias de medicamentos donde informa que en el Municipio de la labor hay Farmacias en Llano Largo, Santa Efigenia, La Granadilla, el Azufrado y el Rosario donde informa que el almacen de la labor en el año hizo Compras de 338,492.81 en el año y ventas de 367,173.43 haciendo un total de 555,831.64 con un crecimiento en el año de 23,748.84 y una suma de 45,000.00 Pacientes atendidos en las diferentes Farmacias Comunitarias en nuestro municipio, esto fue del conocimiento de la Corporación Municipal donde tambien acordaron y aprobaron un subsidio de 5,000.00 a cada una de las farmacias comunitarias para el año 2021.



11.4 Tambien el Alcalde Municipal Informa sobre las Vacaciones de los empleados Municipales ya que trabajaron hasta los fines de semana en toda la pandemia, tormentas tropicales y sin tomarse el feriado morazanico donde acuerdan que a partir del 19 de diciembre se cerrara la Municipalidad entrando el 04 de enero ya que los empleados no se tomaron sus respectivos Vacaciones por tal razón se tomaran desde la fecha antes mencionado. Donde la honorable Corporación municipal aprobaron un feriado colectivo sin afectar las Vacaciones de cada empleado.

11.5 Tambien el alcalde Municipal informa que a petición de los negocios de ventas de bebidas alcoholicas sobre ampliación de los horarios, por decisión unánime de todos sus miembros AUTORIZAN: La Venta de bebidas alcoholicas en lugares autorizadas de 7 am a 1 am los dias 24, 25, 31 diciembre 2020 y 01 de enero 2021 debiendo guardar todas las medidas de bioseguridad como ser evitar aglomeraciones, evitar musica alto volumen, evitar vender bebidas alcoholicas a menores de edad, prohibido vender a ciudadanos de extrema embriaguez y personas que muestren una actitud violenta o que representen una amenaza para los demás ciudadanos, en responsabilidad de cada dueño de negocio mantener las buenas costumbres y medidas de bioseguridad, en caso de presentarse alguna novedad deberán reportar a la policia o al a.j. 11.6 Tambien La auditoria Municipal Ninfa Esteli Garcia Presenta el poa de actividades que serán desarrolladas durante el 2021 la honorable Corporación Municipal resuelven aprobado x tambien Presenta un informe de actividades realizadas

En la Municipalidad de La Labor Ocotepeque
11.7 También Yessy Santamaría en su
Condición de Coordinadora de La UMA presen-
ta el POA de actividades que serán de-
sarrolladas durante el año 2021. La Ho-
norable Corporación Municipal resuelve
aprobado. 11.8 También el Técnico
regulación y control de agua Nelson
Deras presentó el POA de las actividades
que realizará para el próximo año 2021.
La Honorable Corporación Municipal resuelve
aprobado. 11.9 También el Ing. Mario
Martínez en su carácter de Unidad Técnica
Municipal Informa a los presentes de la
reparación de la Municipalidad donde en
la Primera etapa se consideró la remoción
del techo de la Municipalidad, Instalación
de techo de canaleta con aluzinc. Instalaciones
eléctricas, adecuación de cubículos
para oficina. La Segunda etapa se consistió
en Saneamiento de paredes, Instalación de
cielo falso interior y exterior, / cornizos,
Pintura, rotulo luminoso / placa de proyecto
con un valor de 262,000.00 el cual fue
aprobado por unanimidad. 11.10 Aprobado
la suscripción de un convenio interinstitucional
entre el Fondo Cafetero Nacional y Municipalidad
de La Labor, Financiamiento Fondos Municipales
y Contraparte Fondo Cafetero, autorizando por
unanimidad Autorizar al Alcalde Municipal de
suscribir el convenio del Fondo Cafetero Nacional
por un valor de Lps 400,000.00 (cuatrocientos
mil Lempiras exactos) para reparación de
dos tramos carreteros (Tramo #1 del Barrio La
Pashapa a el Rosario), remanente calles

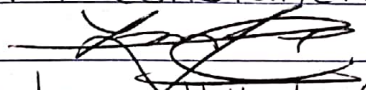


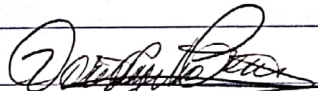
En la Municipalidad de La Labor Ocotepeque, en su condición de Coordinadora de La UMA presenta el POA de actividades que serán desarrolladas durante el año 2021. La honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 11.8 También el Técnico regulación y control de agua Nelson Deras presentó el POA de las actividades que realizará para el próximo año 2021. La Honorable corporación Municipal resuelve aprobado. 11.9 También el Ing. Mario Martínez en su carácter de Unidad Técnica Municipal informa a los presentes de la reparación de la Municipalidad donde en la primera etapa se consideró la remodelación del techo de la Municipalidad, instalación de techo de canaleta con aluzinc, instalaciones eléctricas, adecuación de cubículos para oficina. La segunda etapa se considera saneamiento de paredes, instalación de cielo falso interior y exterior, cornizas, pintura, rotulo luminoso (placa de proyecto) con un valor de 262,000.00 el cual fue aprobado por unanimidad. 11.10 Aprobar la suscripción de un convenio interinstitucional entre el Fondo Cafetero Nacional y Municipalidad de La Labor, Financiamiento Fondos Municipales y Contraparte Fondo Cafetero, autorizando por unanimidad autorizar al Alcalde Municipal de suscribir el convenio del Fondo Cafetero Nacional por un valor de Lps 400,000.00 (cuatrocientos mil Lempiras exactos) para reparación de dos tramos carreteros (Tramo #1 del Barrio La mesa a Llano Largo) Tramo #2 desvío de Pashapa a el Rosario), remanente calles

copé

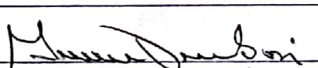


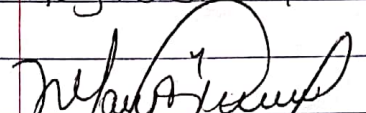
de Santa Efigenia, Anicillo, Montepeque, San Antonio a pagar en el 2021 Según disponibilidad de fondos acreditados mediante transferencia Municipal. 11.11 Aprobado la compra de 150 bolquetadas de material balastre (valor Lps 85,714.28) para balastado de tramo carretero desvío de Pashapa a El Rosario Considerado con el convenio del Fondo Cafetero Nacional. 12. Cierre de la sesión. No habiendo mas puntos por tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión. Firman para Constancia.

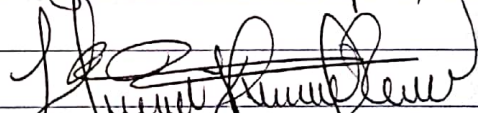

Ing. Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal

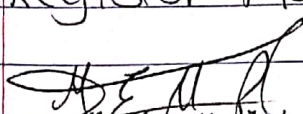

Doris Argentina Peña
Vice Alcaldesa Municipal

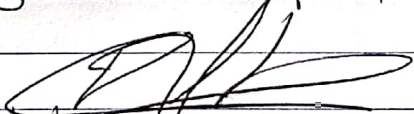
Wilman Joel Henriquez
Regidor Municipal


Glicelio German Dubón
Regidor Municipal


Mary Claudia Villanueva
Regidor Municipal


Lorena Yabetch Arita
Regidor Municipal


Yany Eduviges Mejía Pacheco
Regidor Municipal


Merlin Omar Ramírez
Regidor Municipal

Iris Lidony Valerio